

Expediente: 2107/15
Carátula: LIEBANO EVA LUZ C/ TANDILENSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - LIEBANO, EVA LUZ-ACTOR
900000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO
27252120136 - RASGUIDO, VANESA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2107/15



H105025444757

JUICIO: LIEBANO EVA LUZ c/ TANDILENSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2107/15.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Rasguido el 03/12/2024:

Reservo para proveer el recurso de apelación interpuesto por la actora una vez cumplidas las notificaciones de la sentencia definitiva del 23/04/2024 en conformidad con lo normado por el Art. 17 Inc. G del CPL. DHCM-2107/15.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.